

DECRETO ALCALDICIO N° 2707 /

REGULARIZA APROBACIÓN DE CONVENIO

“Programa detección, intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)” año 2024.

REQUINOA, 02 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2252 de fecha 30.04.2024, del Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba Convenio denominado **“PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR)” AÑO 2024.**, suscrito con la I. Municipalidad de Requinoa con fecha 11.03.2024, por un monto de \$11.290.616, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

REGULARÍZASE aprobación de Convenio denominado **“PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR)” AÑO 2024.**, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa con fecha 11.03.2024, por un monto de \$11.290.616, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE